



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 16-2021

En Concepción, a **JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021**, atendido el estado sanitario por el que atraviesa actualmente el País, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Vicerrector, CARLOS VON PLESSING ROSSEL, en su condición de Rector Subrogante.

Asisten:

Sres.: CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Secretario de Finanzas, Campus Concepción.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia, Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Finanzas; Sr. RONALD MENNICKENT CID, Director de Investigación y Creación Artística;



Universidad de Concepción

En reemplazo: del Decano de la Facultad de Farmacia Sr. RICARDO GODOY RAMOS, asiste la Sra. CLAUDIA RADOJKOVIC NAVARRO, Vicedecana de esa Facultad.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Extraordinaria N°12-2021 del 30 de septiembre de 2021.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Ordinaria N°13-2021 del 21 de octubre de 2021.** Se adjunta documento electrónico
- **Sesión Extraordinaria N°14-2021 del 25 de octubre de 2021.** Se adjunta documento electrónico

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SR. VICERRECTOR.**

c) **COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO.** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.

- **MODIFICACIÓN ORGÁNICA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.** Se adjunta documento electrónico.

3. PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2022. Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

4. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ARANCELES AÑO 2022. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjuntan documentos electrónicos.

5. COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMERITO Dr. ELÍAS APUD SIMON. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.

6. PROPUESTA CONSEJO ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

7. PROPUESTA CALENDARIO SESIONES CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO AÑO 2022. Expone Sr. Marceo Troncoso Romero. Secretario General. Se adjunta documento electrónico.

8. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. Expone Dr. Ronald Mennickent Cid. Director de Investigación y Creación Artística de VRID. Se adjunta documento electrónico.

9. VARIOS.



Universidad de Concepción

Se da inicio a la sesión siendo las 09:30 horas.

Sr. Vicerrector presenta las excusas del Sr. Rector para asistir a la presente sesión, ante lo cual dirigirá ésta, en su condición de Rector Subrogante. Informa al efecto, que el Sr. Rector, por invitación de la Presidencia de la República, se encuentra participando del programa “encendido” en la primera 5G de Latinoamérica y en el contexto de la participación de la Universidad de Concepción, en la red de campus universitario 5 G.

PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Sesión Extraordinaria N° 12-2021 del 30 de septiembre de 2021.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Ordinaria N° 13-2021 del 21 de octubre de 2021.** Se adjunta documento electrónico
- **Sesión Extraordinaria N° 14-2021 del 25 de octubre de 2021.** Se adjunta documento electrónico

Sr. Vicerrector señala que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12-2021, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13- 2021 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 14-2021, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones. Consultado el Sr. Secretario General si se recibieron algunas observaciones, informa que si hubo observaciones por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que fueron debidamente incorporadas al respectivo texto, tratándose de observaciones más bien formales de su propia intervención en los Consejos de que dan cuenta las actas señaladas.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueban por unanimidad las mencionadas tres Actas.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

b) SR. VICERRECTOR.

Se refiere a las siguientes materias.

Felicita a través de los miembros del Consejo Académico a los académicos, por el trabajo que cada uno realiza día a día y que ha permitido este resultado en el último ranking que apareció en el diario El Mercurio, donde muestra a la Institución que aparece en un muy buen tercer lugar; cercano al segundo, haciendo una competencia a la Universidad de Chile.

En segundo lugar indica, que el 6 de enero se estaría citando a una sesión extraordinaria del Consejo Académico para acordar el Calendario del proceso elector Rectoría 2022-2026 y solicita, más allá de este punto, la anuencia de los miembros del Consejo Académico para incorporar además un punto, en cuanto al proceso elector para elegir a un miembro titular de la CCPU, del grupo 2 de facultades, dado, que uno de los titulares se jubiló y los dos suplentes fueron



Universidad de Concepción

también jubilados y otro, está inhabilitado y por tanto, dado el número de postulaciones que hay para esa asignación, se requiere que ese académico que está representando al grupo 2 tenga la compañía que corresponde; así que solicita al Consejo Académico, la autorización para incorporar en dicha sesión extraordinaria ese punto también. Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, así se acuerda por unanimidad.

c) COMISIÓN DE FÁCIL DESPACHO (CFD). Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.

Sr. Vicerrector señala, que a continuación la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, presentará la modificación Orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; la documentación pertinente, se adjuntó en la respectiva citación a la presente sesión, que se archiva al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la misma; así que da la palabra al Presidente de la Comisión, al Decano de la Facultad de Odontología, quien lo hace a continuación, señalando que se asistirá de la siguiente Minuta.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO **CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: 9 de diciembre de 2021. 13:00hrs.

A las 13:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

DESARROLLO

1.- Dicho Reglamento fue aprobado por Decreto U. de C. N° 91-080 de 12 de abril de 1991.

2.- La reforma orgánica reemplaza por un nuevo texto el Reglamento vigente, para lo cual se adjunta un Cuadro Comparativo entre las disposiciones de ambos textos elaborado por dicha Facultad.

Como disposiciones nuevas se destacan entre otras, la misión de la Facultad, su organización, su Consejo Directivo, se señalan las autoridades de la Facultad, y se incorpora el Secretario Académico y sus funciones.

Este Cuadro Comparativo debe entenderse modificado en lo que respecta a suprimir del mismo lo relativo a “Jefe de Carrera” y “Consejo de Carrera” por estar tratados en el Reglamento General de Docencia de Pregrado.



Universidad de Concepción

En lo demás, sus normas son las que corresponden a las propias de un Reglamento Interno, señaladas en los artículos 50 y 51 de los Estatutos de la Corporación, como consta del nuevo texto propuesto de dicho Reglamento que contiene las observaciones finales incorporadas motivo de los informes de Asesoría Jurídica adjuntos.

3.- La vigencia del nuevo Reglamento lo es, una vez que sea sancionado por el Decreto respectivo.

4.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico, la aprobación de la referida modificación orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se faculta al Presidente para cumplir con dicho acuerdo adoptado en la presente sesión, sin necesidad de esperar la aprobación y firma de la presente acta.

Se puso término a la sesión a las 13:20 horas.

Concluida la presentación, se ofrece la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quien lo hace seguidamente, señalando que dicha iniciativa se venía trabajando desde hace bastante tiempo al precisarse la actualización del Reglamento en diversos aspectos. Manifiesta su agradecimiento al equipo de Asesoría Jurídica, el cuál prestó bastante ayuda y por supuesto igualmente, a la Comisión de Fácil Despacho por su pronta tramitación.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°63-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre la modificación orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, conforme a los antecedentes adjuntos.

TERCER PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2022.
Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Vicerrector indica que el punto será expuesto por la Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes respectivos del punto, que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión; agregando, que se servirá de las siguientes diapositivas en su exposición.



Universidad de Concepción

Universidad de Concepción

Propuesta Calendario de Docencia pregrado año 2022.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Concepción, diciembre de 2021

Calendario de Docencia de pregrado
año 2022
Dirección de Docencia

Consideraciones previas.

- ✓ Definición de dos propuesta. (primera semana de noviembre)
- ✓ Socialización en unidades académicas y levantamiento de observaciones. (8 al 17 de noviembre)
- ✓ Incorporación de observaciones y definición de propuesta final. (17 al 22 de noviembre)
- ✓ Socialización de propuesta final (prop3) y pronunciamiento de las unidades académicas. (24 al 30 de noviembre)
- ✓ Preparación de la presentación al Consejo Académico.

Calendario de Docencia de pregrado
año 2022
Dirección de Docencia

Grado de acuerdo con la propuesta socializada.

Unidad Académica
1. Campus Los Ángeles
2. Campus Chillán
3. Facultad de Odontología
4. Facultad de Educación
5. Facultad de Ingeniería
6. Facultad de Medicina
7. Facultad de Agronomía
8. FCNO
9. FACEA
10. Facultad de Ciencias Jurídicas
11. Facultad de Ciencias Sociales
12. FAUG
13. Facultad Ciencias Químicas
14. Facultad de Farmacia
15. Facultad de Enfermería
16. Facultad de Ciencias Forestales
17. Facultad de Ciencias Ambientales
18. Facultad de Ciencias Biológicas
19. Facultad de Ingeniería Agrícola
20. Facultad de Ciencias Veterinarias
21. Facultad de Humanidades y Arte
22. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

100% Aprobación en unidades académicas.

Acota, que tres facultades formularon algunas precisiones que están dentro del margen de la aprobación, por lo tanto agradece el trabajo que se ha ido haciendo a través de las Vicedecanaturas y que entiende, lo han conversado con sus respectivos Decanos y Decanas, y también con otras autoridades o académicos que tienen mucha relevancia a la hora de aprobar estos espacios de calendarización.



Universidad de Concepción

Calendario de Docencia de pregrado año 2022
Dirección de Docencia

Características generales.

- Cautela el desarrollo del semestre con 19 semanas lectivas.
- Incluye programación para PLEV.
- Garantiza que la inscripción de asignaturas se realice antes del inicio de clases en ambos semestres.
- Considera inscripción de asignaturas entre lunes y viernes.
- Incluye espacio previo al inicio del primer semestre para facilitar el desarrollo de actividades de nivelación y/o compensatorias, además de la aplicación de pruebas diagnósticas institucionales.
- Contempla el término del segundo semestre antes de navidad y el fin del año académico 2022 en el mes de enero de 2023.
- Incorpora receso universitario entre Navidad y Año Nuevo.

Prop. Final.- CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2022 (con 2 semanas de Nivelación, Receso entre Navidad y Año Nuevo y PLEV de 4 semanas)

Semana N°:	ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES	ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES	Semana N°:
VI 21/ENE/2022	-	Fin registro de Notas Finales DEL 2-2021. (Decreto)	VI 21/ENE/2022
LU 31/ENE a DO 27/FEBR/2022	-	VACACIONES 2022 (Por decretar)	LU 31/ENE a DO 27/FEBR/2022
LU 28/FEBR a VI 11/MAR	0	Cursos de Nivelación y Periodo de Evaluaciones Diagnósticas	LU 28/FEBR a VI 11/MAR
MA 01 y MI 02/MAR	-	Control Académico Centralizado	MA 01 y MI 02/MAR
LU 07 a VI 11/MAR	0	ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS	LU 07 a VI 11/MAR
LU 14/MAR	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS	LU 14/MAR
VI 08/ABR	4	Cierre Proceso de Inscripción de Asignaturas y Fin Registro de Titulaciones del semestre anterior y Abandono de Asign.	VI 08/ABR
VI 08/JUL	17	TERMINO DE CLASES 1er. Sem.	VI 08/JUL
LU 11/JUL	18	INICIO Periodo Evaluaciones Recup.	LU 11/JUL
VI 22/JUL	19	TERMINO Periodo Evaluaciones Recup.	VI 22/JUL
LU 25 a DO 31/JUL	-	VACACIONES UNIVERSITARIAS	LU 25 a DO 31/JUL
LU 01/AGO	0	INICIO JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	LU 01/AGO
MA 02/AGO	0	Fin registro de Notas Finales	MA 02/AGO
MI 03 y JU 04/AGO	0	Control Académico Centralizado	MI 03 y JU 04/AGO
VI 05/AGO	0	FIN JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	VI 05/AGO
LU 08 a VI 12/AGO	1	Etapa Inscripción de Asignaturas	LU 08 a VI 12/AGO
MA 16/AGO	1	INICIO DE CLASES 2º Sem.	MA 16/AGO
VI 09/SEP	4	Cierre Proceso de Inscripción de Asignaturas y Fin Registro de titulaciones del semestre anterior y Abandono de Asign.	VI 09/SEP
MI 07/DIC	17	TERMINO DE CLASES PARA TODOS LOS CURSOS	MI 07/DIC
LU 12/DIC	18	INICIO Periodo Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	LU 12/DIC
VIE 23/DIC	19	TERMINO Periodo Evaluaciones de Recuperación, para todos los alumnos	VIE 23/DIC
LU 26 a VI 30/DIC	-	Receso de actividades universitarias	LU 26 a VI 30/DIC
LU 02/ENE/2023	1	INICIO PLEV	LU 02/ENE/2023
MA 03/ENE	30	Fin registro de Notas Finales asignaturas anuales y semestrales	MA 03/ENE
VI 27/ENE/2023	4	FIN PLEV y Fin registro de Notas Finales del PLEV	VI 27/ENE/2023
LU 30/ENE a DO 26/FEB/2023	-	VACACIONES 2023 (Por decretar)	LU 30/ENE a DO 26/FEB/2023
JU 02 y VI 03/MAR/23	-	Control Académico Centralizado. (Por decretar)	JU 02 y VI 03/MAR/23

Feriados universitarios: Vie 09/Dic. - Día del Trabajador de la UdeC. Vie 20/Mayo (tarde libre)

Se refiere luego a ciertos aspectos de la propuesta que es conocida en detalle sobre cada uno de los procesos específicos y que procede a enumerar y explicar pormenorizadamente, refiriéndose por ejemplo a las actividades de nivelación, pruebas diagnósticas, inicio y termino de clases, vacaciones, jornadas de perfeccionamiento, inicio del PLEV, vacaciones de verano; insistiendo que aquella concilia la realidad global de cada una de las unidades académicas.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada.

Sobre el período de inscripción de asignaturas y el cierre de la inscripción de un mes, se comenta en cuanto a cuál sería su razón técnica o si es histórico, o hay un contexto por ese período tan amplio. Se informa, por la Directora de Docencia, que dicho periodo se encuentra regulado en el artículo 43 del Reglamento General de Docencia de Pregrado, al cual debe someterse el Calendario. Se insiste en su revisión y se indica, que se hará la evaluación oportuna correspondiente.

Sobre los comentarios referidos al receso, se precisa por la indicada Directora que se trata de un receso universitario, y que podrían existir algunos elementos respecto de los tiempos para corregir antes el PLEV; también recuerda, que las fechas de



Universidad de Concepción

evaluaciones se dan entre el 12 y el 23 de diciembre, y el llamado es a no realizar las evaluaciones muy cerca de la fecha de término previa programación. Entiende además, que los tiempos de término entre las actas y el PLEV puedan tener alguna complejidad, recordando que los estudiantes del PLEV tampoco son muchos (no superan los 450 en toda la Universidad, según registro histórico) de modo que se puede manejar en esa perspectiva, y se sabe además, antes del cierre de actas cuál es su realidad en términos evaluativos de las asignaturas y podrían por tanto, inscribir el PLEV. Continúa dicha Directora, refiriéndose al tiempo reducido de nivelación señalado en las intervenciones, indicando que no es tan reducido ya que se han programado dos semanas en el Calendario, que antes no se disponían y se ha consensuado con las facultades, citando al efecto las funciones importantes que desarrolla el CADE, por ejemplo, aulas remediales, pasando a constituir una actividad permanente en la Dirección de Docencia. Connota que la nivelación no solo es en el nivel disciplinar, sino en el ámbito de la adaptación a la vida universitaria, a la fidelización con la Institución; claro, precisa, no se tiene seguimiento en términos de rendimiento académico en las asignaturas posteriores. Sr. Vicerrector aclara, que sobre adelantar actividades a febrero, recuerda que por la relación contractual que se tiene con sus funcionarios en dicho mes, se cumplen con las vacaciones legales, y no resulta fácil adecuarlas.

Surgen nuevas intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

En lo concerniente al PLEV se señala que éste reúne estudiantes fundamentalmente de las facultades prestadoras de servicios, que disminuye el tiempo de permanencia de los estudiantes y genera un menor número de estudiantes en el semestre siguiente, lo que se relaciona con el margen nulo que hay para el período de 4 semanas del PLEV y sufre mucho riesgo de no dictarse al estar muy ajustado, por lo que sería una adecuada propuesta de fijarlo en 6 semanas, pero se entiende la falta de tiempo para ajustar más plazo. Al respecto la Directora de Docencia indica, que efectivamente es comprensible dicha situación, pero a nivel institucional, justamente es buscar el equilibrio de las propuestas en términos del desarrollo de todas las actividades, de la conciliación del trabajo y de la familia de los académicos y de estudiantes; y por otra parte, siempre se tiene el margen de la primera semana de retorno antes del inicio de clases para el año siguiente en el caso de surgir algún impace.

Sobre lo relativo a los recursos para efectos del pago del PLEV, Sr. Vicerrector indica que se harán las consultas y se dará respuesta oportuna.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°64-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre Calendario de Docencia 2022, conforme a los antecedentes adjuntos.

CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ARANCELES AÑO 2022.

Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Vicerrector señala, que el punto será expuesto no por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos sino por el Sr. Director de Finanzas de la misma Vicerrectoría, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron proyectos de Decretos sobre aranceles de



Universidad de Concepción

estudiantes de pregrado, de especialidades médicas, de estudiantes de postgrado, de becas internas y sobre impuesto universitario, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de esta sesión, por lo que indica que efectuará una breve presentación para conocer de los conceptos que se recogieron en los aranceles tanto de pregrado, postgrado y especialidades médicas que también están incorporados esta vez en la propuesta de aranceles como era hasta el año 2019.

Hace ver que se asistirá de las siguientes diapositivas en su exposición.



Contenido	
1. Restricciones para la Definición de Aranceles	
2. Criterios para la Propuesta de Aranceles 2022	
3. Tabla de Aranceles 2022	



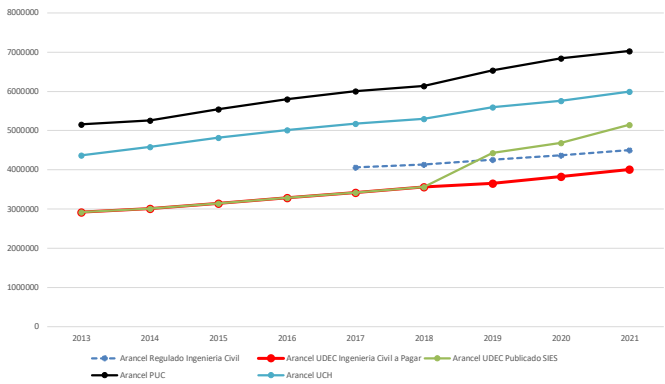
Restricciones para la Definición de Aranceles

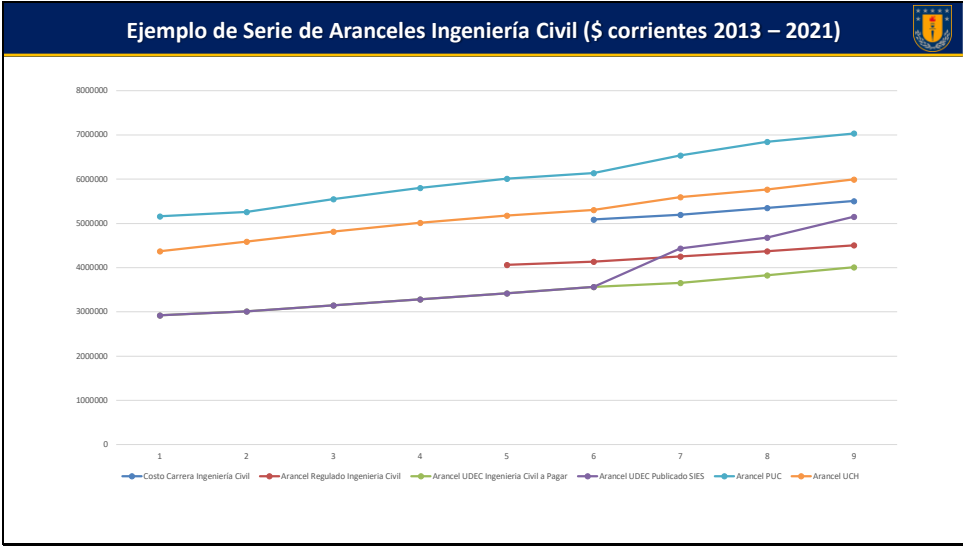
1. La Ley de Educación Superior establece, en el artículo 35 transitorio, “no podrán cobrar a los estudiantes señalados en las letras a) y b) anteriores, aranceles cuyo monto supere el arancel informado por la institución en la oferta académica del año 2017 para la respectiva carrera o programa de estudio, reajustado anualmente en conformidad a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor del año anterior, más dos puntos porcentuales” esto restringe el monto a cobrar por arancel para los 9 primeros deciles a un máximo de IPC + 2 puntos porcentuales.
2. Esta regulación se establece sobre la base de máximos asociados a derechos básicos de matrícula y el arancel regulado, por lo tanto incluye la cuota básica.
3. Los aranceles regulados en su fijación, se mantienen en los valores definidos de acuerdo a normas transitorias, ya que los valores fijados a partir de los grupos de carreras identificados en el artículo 88 se encuentran suspendidos. Ese proceso determinó una propuesta, en el año 2021, para las carreras de Derecho y Pedagogía, pero que aún no tiene aplicación.
4. Esta regulación está asociado a pregrado, por lo cual no hay restricciones para las tasas de crecimiento de los aranceles de postgrado y especialidades médicas.
5. Esta regulación considera grupos de carreras y el número de años de acreditación; sin embargo, agregó la indicación que “el monto que corresponde a transferir no podrá superar la suma de los aranceles reales y derechos básicos de matrícula de los estudiantes beneficiados”, por lo que, al tener un arancel real de base (2017) menor que las otras universidades de 7 años de acreditación, se está recibiendo un monto inferior de aporte anualmente.

Consecuencias de las Restricciones para la Universidad

1. Dado la consideración del monto de arancel real como tope, a la Universidad se le descontó \$3.956.974.514 el año 2017, \$4.368.050.332 el año 2018, y recibió un menor aporte de \$5.051.404 el 2019 y de M\$5.242.848 el 2020.
2. La Universidad ha recibido, por tanto, aprox. un 30% menos de ingresos de matrícula como aporte de gratuidad, respecto a las otras Universidades con 7 años de acreditación, producto de esta razón. Esto es similar a la brecha entre ingresos y costos por la formación de pregrado en la Universidad.
3. Precisamente los aranceles regulados debieran reflejar “los costos anuales directos e indirectos como el costo anualizado de las inversiones en infraestructura “, por lo que esta diferencia de 30% significa una brecha de recursos para el financiamiento de la operación de la Universidad e Inversiones.
4. Como forma de lograr dar una señal de los reales costos de las carreras de la Universidad, desde el año 2019 se ha realizado una política de aranceles, orientado a publicar un arancel que se aproxime cada vez más a los costos de formación (y al arancel regulado), aún cuando el valor a cobrar se rige por el crecimiento del IPC. La diferencia entre ambos se cubre a través de una beca interna.
5. El siguiente gráfico muestra el efecto de esa brecha para la carrera de Ingeniería Civil.

Ejemplo de Serie de Aranceles Ingeniería Civil (\$ corrientes 2013 – 2021)





- Criterios para la Propuesta de Aranceles 2022**
1. En atención a que el IPC a 12 meses en Octubre fue 6%, el cual es el IPC que se utiliza como referencia por MINEDUC para reajustar los aranceles regulados, se tomó dicho valor como antecedente para los cálculos.
 2. Respecto a los aranceles a cobrar, se definió un reajuste de un 7%, esto dentro del rango de IPC + 2 puntos porcentuales señalado en la ley. Este valor corresponde a los alumnos de primer año y se aplicará a los estudiantes de todos los deciles. Esta valor influye en el porcentaje de alumnos con pago directo.
 3. Para los cursos superiores de pregrado, se ha considerado un reajuste de 6,5%.
 4. En el caso de los aranceles a publicar en SIES, se ha considerado un reajuste entre un 7% y un 10% de acuerdo a los costos de cada carrera, de manera de generar una referencia respecto a los costos por carrera. La diferencia con el valor de cobro indicado en el punto 2, es a través de una beca interna.
 5. En el caso de las carreras de Derecho y Educación se consideró la referencia del arancel regulado publicado el 2021, para mantener la referencia respecto a los costos.
 6. El valor de la cuota básica propuesto para el año 2022 es de \$130.000
 7. En el caso de postgrado y especialidades médicas, el reajuste promedio fue de un 6,5%

Acota, que es un arancel de referencia, ya que lo cobrado es lo que permite la ley; los reajustes están entre un 7% y un 10% para acercarse a los costos de cada carrera, y en algunos casos puntuales se han hecho algunos equilibrios; cita el caso de aranceles de Ciencias Veterinarias, Ingeniería Civil Plan Común y el de Telecomunicaciones.

Tabla de Aranceles 2022 (Ejemplos)

Carrera	Arancel SIES 2022 (\$)	Beca Interna 2022 (\$)	Arancel Ajustado 2022 (\$) (Valor a pagar)
Agronomía	5.226.186	1.481.323	3.744.863
Arquitectura	5.229.518	1.378.016	3.851.501
Enfermería	4.667.528	1.373.052	3.294.476
Ingeniería Civil	5.511.570	1.222.227	4.289.343
Medicina	7.673.620	1.057.067	6.616.553
Pedagogía en Español	3.295.797	1.066.443	2.229.354
Derecho	5.043.058	818.461	4.224.598



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESION DEL 10.03.2022



Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se comenta lo que debería entenderse por el arancel que se publica, que es aproximarse a lo que costaría una carrera; pero, como la mayoría de los estudiantes quieren gratuidad, el Estado no paga eso; y la beca interna es un aporte que se hace del nivel central a las respectivas facultades para compensar el diferencial, es un acto nominal; a su vez, el sistema de pagos de aranceles producto de aquellos fijados en 2017 va generando un delta negativo y hace que hoy día la docencia de pregrado sea un mal negocio y produzca una serie de estancamiento, restricciones que complican a la Institución, debiendo usarse al respecto el mayor incremento posible.

Sobre la propuesta de decreto se hace ver, que respecto de su forma, en los años anteriores venían 3 columnas: una, el arancel, como está ahora, la beca y la columna de cuanto se le iba a cobrar al estudiante; esto último que es relevante, no está en la propuesta presentada, consultándose si se va a informar ese valor final y porque ese cambio.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales interviene para solicitar que su exposición quede en el Acta: "Me gustaría que lo que voy a exponer quedara en acta por lo siguiente, porque la verdad es que había una problemática bastante seria en estos últimos tres o cuatro meses en el País: primero respecto al Cruch que ha hecho una presentación, precisamente por la fijación de aranceles en virtud de que el Ministerio de Educación, como permanentemente goza de un notado autoritarismo no tomó en cuenta al Cruch ni tomó en cuenta todas las consideraciones que hicieron los diferentes Rectores respecto a esto. Tengo entendido por lo que aparece en la página del Cruch que Contraloría acogió esto y naturalmente, esto significó entrar a revisar el tema de los aranceles, especialmente a las dos carreras que se habían fijado en Chile que era Derecho y que eran las Pedagogías. Segundo lugar, en relación al Presupuesto del próximo año de la Nación, con ocasión de eso, la Asociación de Universidades Regionales también tuvo un largo debate precisamente para reposicionar el tema de que el Estado en realidad no tiene un compromiso cabal con las universidades, con la ciencia, con la tecnología; es una declaración que yo comparto en todos los términos y que me parece muy relevante y el esfuerzo que han hecho ellos, incluso citaban, también que se habían reunido los Vicerrectores de Asuntos Económicos. Dicho eso, me



Universidad de Concepción

parece que este es un problema que es muy importante reposicionar y reclamar la función pública que tienen diversas universidades, no solo la Universidad de Concepción, en términos del problema arancelario, y a mí me gustaría solicitar, que el próximo Consejo el señor Vicerrector, si pudiera presentar esta problemática del Cruch y la problemática de las asociaciones regionales porque es un debate altamente importante y relevante, y me parece que la Universidad no puede estar ausente de este debate porque precisamente esto perjudica fundamentalmente a nuestra universidad porque el Estado tiene la pretensión añeja de pensar de que lo público se identifica con lo estatal y eso, la verdad es que en ninguna parte del mundo se puede sostener hoy día; simplemente porque el Cuerpo de Bomberos es una entidad privada, pero nadie dudaría que cumple una función pública relevante por decir un ejemplo; igual se puede decir de un montón de instituciones de este carácter que tiene la sociedad civil fundamentalmente. Dicho eso, yo quisiera solicitar también una segunda cuestión que es que al Decreto se pudiera agregar las 3 columnas, porque yo creo que nosotros necesitamos explicarles a nuestros estudiantes claramente y este esfuerzo lo hemos hecho años anteriores, en el sentido, de que lo que aparece en el Decreto, no es eso lo que ellos van a pagar y esto nos ayuda a distender un conflicto que pudiera surgir y que naturalmente nosotros, yo personalmente siempre he prestado la colaboración para explicar esto y nos ayudaría enormemente que vinieran las tres columnas en el Decreto. Eso muchas gracias Sr. Vicerrector". Al respecto el Sr. Vicerrector recuerda, que el Rector Carlos Saavedra participa en representación del Cruch en la Comisión Técnica en las cuales se ha estado discutiendo con la Subdere de estos aranceles y es parte de las razones por que se hizo las presentaciones dentro de la Contraloría.

Interviene seguidamente, el Director de Finanzas para referirse a las intervenciones producidas, señalando que respecto al tema de la beca interna, se trata de una beca que se entrega inmediatamente al estudiante; en rigor, el estudiante termina sabiendo el valor que va a pagar; efectivamente, cuando se hace la presentación del cobro formal al estudiante, éste le aparece inmediatamente y en forma automática la beca interna; por lo tanto, no es la facultad la que recibe el monto como una forma de compensar al estudiante, sino que es directamente hacia el estudiante y es el estudiante quien ve ese valor. Esto tiene una razón adicional, que es un poco lo que explica la normativa, no se puede reajustar el cobro al estudiante sobre ciertos valores, y además se ha explicado en forma directa a los estudiantes. Precisa, que aunque se quisiera cobrar otro valor, se podría efectuar el cobro solo al decil decimo, a ese único decil se podría, tomar la decisión de cobrar un valor superior, pero esto está restringido por ese monto. Añade que en función de la definición del marco del cual se está haciendo el reajuste, este año era bien diferente a los años anteriores, en términos de la magnitud del reajuste y progresivamente a medida que iban apareciendo nuevos datos del IPC éste se iba haciendo más alto, para poder hacer la referencia del valor ajustado. Continúa explicando, que tomando también posición de juntar los dos puntos, que es el tema de poder dar, verificar efectivamente lo que permite la norma, que siempre se ha estado ajustando estos dos últimos años; pero también añade, que entendiendo que al final el Estado igualmente por todos los conceptos de financiamiento, entrega solo el 6% de reajuste, y que ese valor se puede tener de un subconjunto muy pequeño de estudiantes es que se hizo también una referencia con las demás universidades que estaban en una situación similar a la Udec y se trató de mantener un patrón medianamente similar en términos de expectativas de cobro, apostando que no vaya a pasar que por el aumento muy alto del arancel se tenga una fuga de estudiantes. Explica, que en caso de haber llegado a un 10% de reajuste eso generará algún problema de ser tan abultado en relación a otros años, entonces se tomó una posición más intermedia, que se mantuviera en línea con lo que permitía la estructura financiera y entendiendo además a un subconjunto, es que se hizo la propuesta por ese 7 %.



En lo atinente al comentario de las 3 columnas, hay una propuesta que se llama de becas que tiene estas tres columnas, y que se puede compartir si es que no se tiene, y que se procede a exhibir como diapositiva. Insiste, que el dato está, y se puede entregar a los miembros del Consejo Académico.

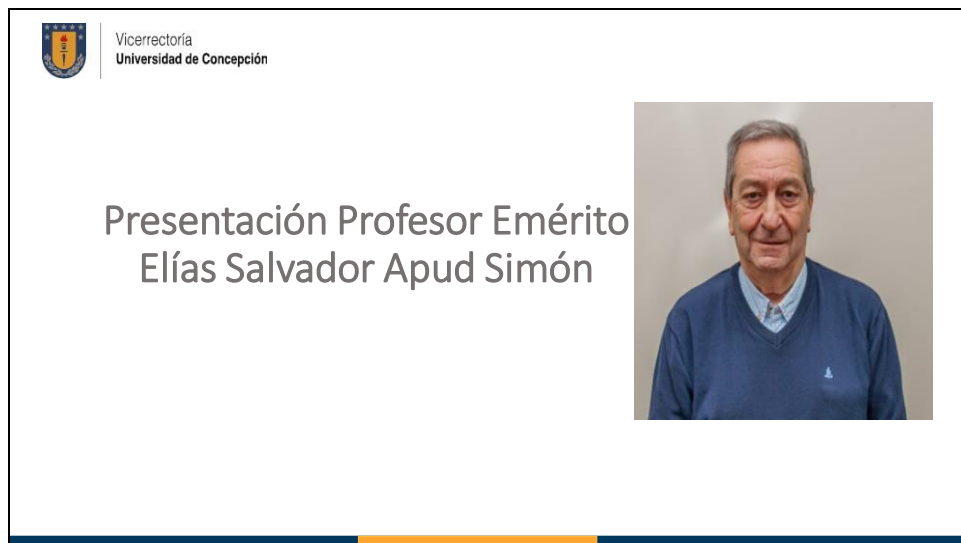
Terminadas las intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°65-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes tomó conocimiento y acordó aprobar en todas sus partes, y en los términos previstos en el artículo 46 N°8 de los Estatutos de la Corporación la propuesta sobre Aranceles año 2022, presentada por la Vicerrectoría de Asuntos Económico y Administrativo, conforme a los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMERITO Dr. ELÍAS APUD SIMON. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.

Sr. Vicerrector indica que efectuará la presentación del punto teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, para conceder por parte de éste la distinción académica de Profesor Emérito al doctor Elías Apud Simón, de la Facultad de Ciencias Biológicas, para lo cual junto con la citación se enviaron los antecedentes respectivos que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la presente sesión, formando parte de ella. Se asiste de las siguientes diapositivas en su exposición.





V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A


Concepción, octubre 19 de 2021

FCB 265/2021

Señor Vicerrector
Universidad de Concepción
Prof. Carlos von Plessing Rossel
PRESENTE

Estimado señor Vicerrector:

En reunión de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, de fecha 22 de junio de 2021, el Departamento de Ergonomía, por medio de su Director, Prof. Felipe Meyer Cohen, realizó una presentación a fin de proponer al Profesor Titular Elias Apud Simon, como Profesor Emérito de nuestra Universidad. Esta propuesta fue aprobada unánimemente por los miembros del Consejo, en base al mérito quehacer académico y compromiso con la Universidad de Concepción, que el profesor Apud ha demostrado. Por este motivo, la Facultad de Ciencias Biológicas solicita que se le otorgue al Profesor Elias Apud Simon, el grado de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción.




V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

Hacemos esta petición, considerando su muy destacada trayectoria académica, que contribuyó muy significativamente al desarrollo de la investigación y la docencia en nuestra Facultad y, muy especialmente, en términos del impacto que tuvo en su disciplina, la Ergonomía, a nivel mundial, latinoamericano y nacional, obteniendo importantes reconocimientos. También ha sido reconocido internacionalmente por su segunda disciplina, la Forestal. Su productividad científica fue excepcional y ampliamente reconocida por los especialistas en su área. Su labor formadora, se manifiesta en la creación y dirección en la generación y consolidación del Programa de Postítulo y Postgrado, como son el Magister y el Diplomado en Ergonomía que imparte nuestra facultad.

Por sus méritos, muy someramente descritos en esta nota, y los antecedentes curriculares que le adjunto, tenemos la certeza de que el Profesor Elias Apud Simon, tiene los merecimientos más que suficientes para que se le otorgue la alta distinción que solicitamos.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda muy atentamente,

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS
DECANA



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

Presentación del Departamento de Ergonomía para solicitar a la "Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico" de la Universidad de Concepción la calidad de Profesor Emérito para el Profesor Elías Salvador Apud Simón

1. Antecedentes históricos generales:

Doctor of Philosophy (PhD), Universidad de Loughborough, Inglaterra, 1983
Master en Ciencias, MSc Universidad de Loughborough Inglaterra, 1976
Ergónomo, Arbetsmedicinska Institutet, Estocolmo, Suecia, 1971
Diplomado en Salud Ocupacional, Arbetsliv Institutet, Estocolmo, Suecia 1998

El Dr. Apud se hace cargo del Departamento de Ergonomía de la Universidad de Concepción, que nace el año 1972, con el nombre de "Laboratorio de Biología del Esfuerzo". Inicialmente la década de los años 70 fue un período de consolidación para el laboratorio, ya que existía poco conocimiento de la Ergonomía en el país, de manera que fue necesario realizar un importante trabajo de difusión para poder consolidar los alcances de la especialidad. Un importante hito en esa época fue la difusión de un documento preparado para dar inicio a las actividades de Ergonomía en Chile publicado por el **Royal College of Forestry de Estocolmo** y que fue difundido por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** a nivel mundial.






V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A

Este documento tuvo mucha aceptación y sirvió de base para la creación del “**Grupo de Trabajo para la Promoción de la Ergonomía en Países en Desarrollo**” (PET) con sede en Países Bajos. Dicho grupo hizo destacados aportes en la década de los 80, con la activa contribución del Dr. Elías Apud. Entre 1980 y 1990 se dictaron 5 cursos en Países Bajos, con la Dirección del Dr. Apud para profesionales de África, Asia y América Latina. También se realizaron talleres de capacitación en África y Asia, bajo el alero de OIT y con aportes de Países Bajos, Noruega, Finlandia y Chile.


Se destacan dos libros que sintetizan estudios encabezados por el Dr. Apud en la Universidad de Concepción. Dichos textos fueron escritos en idioma inglés por invitación de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** en Ginebra. La edición fue financiada por dicho organismo para su publicación y difusión mundial en 1989 y 1995. En forma paralela en Chile, el Dr. Apud, inició labores de investigación, vinculación con el medio y docencia de pregrado en carreras del Área de la Salud, Ingeniería Forestal e Ingeniería Industrial. En la investigación dirigió estudios de actividades físicas pesadas en la minería de cobre y del carbón y en el sector forestal, áreas donde comienza a implementar un concepto de ergonomía participativa que se ha consolidado con los años.

En la década del 90, el laboratorio se consolida como un importante centro de investigación incursionando con éxito en proyectos concursables, financiados por **CONICYT y CORFO, FONDECYT, FONDEF, CORFO-FONTEC, CORFO-FONSIP y FNDR**, entre otros.




V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A

Debido a los compromisos adquiridos con el FNDR y CONICYT, la Universidad de Concepción crea el año 2002, por decreto UdeC 2002-097, la Unidad de Ergonomía. Esta repartición fue dirigida exitosamente por el Dr. Apud desde el 2002 hasta su evolución a Departamento de Ergonomía a fines del 2018. El propósito de este organismo fue ser una Unidad de Servicios de Investigación Aplicada, Asistencia Técnica y Capacitación en Ergonomía para atender las necesidades de distintos tipos de empresas e instituciones estatales y privadas. Entre los convenios importantes con empresas del estado, se puede destacar **Codelco**, a través de dos convenios de colaboración con las **Divisiones El Teniente y Codelco Norte**, como asimismo mediante contratos de investigación aplicada, transferencia tecnológica y capacitación con las Divisiones Andina y Ventanas, que permitió avanzar en el conocimiento de las condiciones ergonómicas en la minería. Igualmente, importante fue la colaboración con la Gerencia Corporativa de Relaciones Laborales y Calidad de Vida, en particular con la Subgerencia Calidad de Vida, con quienes se prepararon materiales específicos para desarrollar una cultura ergonómica al interior de esa Corporación. Un ejemplo de este esfuerzo fue un libro de 520 páginas escrito por académicos del Departamento de Ergonomía, siendo el autor principal el Dr. Apud, y publicado por Codelco el 2009 en un tiraje de 20.000 ejemplares titulado Ergonomía para la Industria Minera.



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A

Cabe señalar que los proyectos desarrollados con el FNDR fueron un hito importante, en que además se fortalecieron lazos con las SEREMI y con la Dirección del Trabajo. Uno de los trabajos destacables con esta última institución fue un estudio realizado en empresas pesqueras, con aportes de OIT, cuyo producto final fue publicado por la Dirección del Trabajo el año 2003. Entre los años 2014 y 2015 en conjunto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el financiamiento del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se realizó un estudio exploratorio destinado a la caracterización del trabajo portuario. El Dr. Apud, ha participado en calidad experto en la redacción de documentos oficiales, tales como la primera “Guía para la Evaluación de Trabajos Pesados” publicada en el año 2002 en la cual fue autor principal, y la “Guía para la intervención ergonómica participativa en los lugares de trabajo del ISP” como parte del comité de trabajo y que se publicó el año 2019.





V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

CONCEPCIÓN, 19 de noviembre de 2021.
VR Nº 1204-2021

Señor Rector
Universidad de Concepción
Dr. Carlos Saavedra Rubilar
Presente.-


Estimado señor Rector:

Informo a usted que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, en sesión del 12 de noviembre, aprobó por unanimidad de los presentes la proposición de la Facultad de Ciencias Biológicas en cuanto a otorgar la distinción académica de Profesor Emérito al Profesor Elías Apud Simón, académico del Departamento de Ergonomía.

La Comisión ha estimado que los antecedentes del profesor Apud cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto U. de C. Nº 2014-147 y propone al Consejo Académico otorgar la distinción honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al profesor Elías Apud Simón.

Le saluda cordialmente,

DR. CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES


En Concepción a 12 de noviembre de 2021, siendo las 15:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en el Salón Azul de la Biblioteca Central, en forma presencial, con la participación de los académicos Roberto Rodríguez, Helia Bello y Adelio Matamala, para resolver la proposición de distinción académica honorífica de Profesor Emérito del Dr. Elías Apud Simón, solicitada por la Facultad Ciencias Biológicas.

Analizado los antecedentes que se tuvo a la vista, la Comisión ha acordado APROBAR por unanimidad la proposición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción.

Roberto Rodríguez Ríos, Sergio Carrasco Delgado, Helia Bello Toledo,
Evelyn Habit Conejeros, Adelio Matamala Vásquez, Carlos von Plessing R. Vicerrector

- La Profesora Evelyn Habit hizo llegar su opinión respecto de la propuesta del Dr. Apud como Profesor Emérito al Vicerrector vía mail quien la compartió con los miembros presentes de la comisión.
- El Profesor Sergio Carrasco, envió su aprobación y acuerdo con la Comisión correspondiente vía mail.

Se cierra la sesión a las 15:30 horas.
CVPR/mmp.-



Resalta, que los antecedentes del académico Apud son antecedentes relevantes, que para la opinión de los miembros de la Comisión fueron extraordinarios; además acota, algo que también se agradece por parte de la Comisión la forma en la cual fueron presentados, y por lo tanto la Comisión ha estimado que los antecedentes del Sr. Apud cumplen con los requisitos establecidos más allá de lo que se exige y propone, al Consejo Académico otorgar la Distinción Honorífica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al académico Elías Apud Simón.

Acota además, que figuran acompañadas las Actas de la Comisión firmadas con la opinión que remitieron aquellos miembros que estuvieron ausentes por fuerza mayor, y fueron consideradas dentro de la decisión final. Señala que es esa la presentación que hace la Vicerrectoría y ahora concederá la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas para que complemente en lo que ella considere.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas para destacar lo ya comentado sobre la trayectoria del doctor Apud en Ergonomía, señalando que ha posicionado esta área no solo a nivel nacional sino a nivel internacional; es el referente no solo en Latinoamérica, sino a nivel mundial, como la persona que dio pie a esta área del saber. Mayoritariamente, sus logros han estado relacionado siempre con lo que él define y se ha hecho tradicional, el apoyo al desarrollo y la



Universidad de Concepción

calidad de vida de quienes participan en distintas labores porque ha trabajado en el ámbito forestal, así como en otras áreas también. El Dr. Apud a través de toda su vida ha sido muy comprometido con la Universidad de Concepción y realmente visionario en cuanto a cómo ir movilizando las actividades. Recuerda, que él fue quien generó este Laboratorio primero de fisiología del trabajo, posteriormente transformado en Unidad de Ergonomía y recientemente el 2019 en Departamento de Ergonomía; pero, además también dicha Unidad de Ergonomía, es la primera que empezó a dictar un magíster internacional a distancia, lo que posiciona a la Udec también como un referente en la parte académica, por eso agradece la consideración de la Comisión y la propuesta del Dr. Elías Apud como Profesor Emérito.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para destacar y agradecer la labor del profesor Apud quien fue su profesor, interviniendo junto a él en varias experiencias conjuntas en el sector forestal, quien fue capaz de cambiar muchas cosas en dicho sector, sobre todo por la parte trabajadora, como el diseño de las herramientas de los puestos de trabajo del sector forestal en Chile, en la parte operativa, en la parte dura del día a día; fue capaz de instaurar una política de mejora constante de las condiciones de trabajo de los operarios forestales y; resalta esa capacidad, ese valor humano que tiene el doctor Apud.

Decano de la Facultad de Odontología, para indicar que el Doctor Apud está en la trazabilidad de muchos. Destaca que también en la Odontología marcó un hito porque la ergonomía es muy importante para ella, y todo esto llevó a que su Facultad hoy día, tiene un Laboratorio a cargo de una kinesióloga y se está trabajando fuertemente en esa área; pero esos son los productos, las semillas que dejó el profesor Apud. Reitera igualmente sus destacadas dotes profesionales y personales.

Decana de la Facultad de Enfermería, para resaltar la calidad del doctor Apud, estimando que muy pocos de los profesores universitarios tienen, muestra - como ya lo indicaron precedentemente los dos decano -, de la complementariedad de la disciplina que desarrolla el profesor Apud en todas las profesiones ya, su participación en el programa de Doctorado en Enfermería ha sido destacadísima; ha tenido el reconocimiento de a través de ese programa, de otras universidades, porque en el fondo él pudo transmitir la transversalidad de la disciplina que el desarrolla, sin lugar a dudas. Insiste en reiterar y resaltar su calidad humana.

Sr. Vicerrector, connota la transversalidad de la disciplina del profesor Apud, como también que él dio un fuerte apoyo al trabajo y la gestión realizada con la asistencia técnica a través de su Departamento para la construcción del Anexo de la Facultad de Ciencias Biológicas que está en la Laguna de los Patos.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°66-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada y otorgar la distinción académica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al académico Elías Apud Simon de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme a los antecedentes adjuntos.



Universidad de Concepción

SEXTO PUNTO: PROPUESTA CONSEJO ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

Sr. Vicerrector indica que trae la solicitud de la Dirección de Bibliotecas para completar los miembros de su Consejo Asesor, tratándose de dos decanos que deben ser designados por el Consejo Académico. Al efecto explica, que presenta como proposición la designación de los decanos de las Facultades de Humanidades y Arte y de Farmacia, con quienes se conversó previamente sobre dicha propuesta.

Ofrecida la palabra y no suscitándose observaciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°67-2021:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó designar a los decanos de las Facultades de Humanidades y Arte y de Farmacia como integrantes del Consejo Asesor de la Dirección de Bibliotecas.

SEPTIMO PUNTO: PROPUESTA CALENDARIO SESIONES CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO AÑO 2022. Expone Sr. Marcelo Troncoso Romero. Secretario General. Se adjunta documento electrónico.

Vicerrector indica que el señor Secretario General expondrá la propuesta de Calendario de Sesiones del Consejo Académico Ordinario para el período 2022, quien lo hace seguidamente, señalando que se trata de una propuesta que se adjuntó con la citación a la presente sesión y que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la misma, y que ella se ha elaborado en conjunto con la Directora de Docencia a propósito de ciertos hitos que hay que cumplir, y así; se ha respetado el día jueves y también la idea de que no coincidan las fechas con las sesiones del Directorio. A continuación, reproduce la propuesta mediante la siguiente diapositiva que se somete a la consideración de este Consejo Académico.

Mes	Fecha Consejo Académico
Marzo	Jueves 10
Abril	Jueves 07
Mayo	Jueves 05
Junio	Jueves 09
Julio	Jueves 07
Agosto	Jueves 18
Septiembre	Jueves 22
Octubre	Jueves 20
Noviembre	Jueves 17
Diciembre	Jueves 15
Enero año 2023	Jueves 19

Interviene además la Directora de Docencia para redundar en el hecho, de que en marzo, por ejemplo, es importante cautelar la entrega del informe o el resumen del proceso de matrícula; en el mes de abril, la revisión de las nominaciones a Premio Universidad; en julio, la sanción de la propuesta definitiva de admisión 2023 y en noviembre-diciembre, el Calendario de Docencia con hitos permanentes,



Universidad de Concepción

entendiendo que siempre también se van agregando otros que pueden ir surgiendo a propósito del desarrollo.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°68-2021.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó, aprobar en todas sus partes la proposición presentada sobre Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Académico para el año 2022 conforme al antecedente presentado.

OCTAVO PUNTO: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. Expone Dr. Ronald Mennickent Cid. Director de Investigación y Creación Artística de VRID.

Sr. Vicerrector recuerda que este punto fue presentado al Consejo Académico y se solicitó de parte de algunas facultades un plazo para analizarlo internamente con sus Consejos. Se recibieron ciertas observaciones, comentarios y hoy día expone la Política de Investigación, Creación Artística y de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento el Dr. Ronald Mennickent, Director de Investigación y Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID), quien lo hace a continuación, para lo cual se asiste de las siguientes diapositivas, y cuyo Informe fue preparado conjuntamente con la Sra. Vicerrectora de la VRID.

**“POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN,
CREACIÓN ARTÍSTICA Y DE
CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO”.**



En relación a la propuesta:

Se agradecen los comentarios recibidos de parte de:
 Dr. Walter Díaz, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, contestados mediante carta por parte de la Vicerrectora.
 Dra. Margarita Marchant, Decana Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Original	Sugerencia	Final
<p>Compromiso</p> <p>La Universidad de Concepción se compromete fundacional y misionalmente [2-4] con el desarrollo científico y tecnológico y con la realización de actividades nuevas y de calidad en el ámbito artístico, que correspondan a las expresiones del patrimonio cultural, en un trabajo colaborativo, sistemático y permanente [5- 7]. Así mismo, promueve la generación de resultados de investigación, desarrollo e innovación que contribuyan al desarrollo nacional, promoviendo la investigación científica que beneficie a la sociedad en sus diversos ámbitos de acción [8] y la creación artística que aporte al desarrollo y bienestar de las personas [9].</p>	<p>Compromiso</p> <p>La Universidad de Concepción se compromete fundacional y misionalmente [2-4] con el desarrollo científico y tecnológico y con la realización de actividades nuevas y de calidad en el ámbito artístico, que correspondan a las expresiones del patrimonio cultural, en un trabajo colaborativo, sistemático y permanente [5-7]. Así mismo, promueve la generación de resultados de investigación, desarrollo e innovación que contribuyan al desarrollo humano, promoviendo la investigación científica en sus diversos ámbitos de acción y la creación artística.</p>	<p>Agregada la sugerencia, queda:</p> <p>La Universidad de Concepción se compromete fundacional y misionalmente [2-4] con el desarrollo científico y tecnológico y con la realización de actividades nuevas y de calidad en el ámbito artístico, que correspondan a las expresiones del patrimonio cultural, en un trabajo colaborativo, sistemático y permanente [5-7]. Así mismo, promueve la generación de resultados de investigación, desarrollo e innovación que contribuyan al desarrollo humano, promoviendo la investigación científica en sus diversos ámbitos de acción y la creación artística.</p>

<p>Destinatarios</p> <p>Los destinatarios directos de la política de investigación de la Universidad de Concepción, son los/as estudiantes, investigadoras y académicas, los centros de investigación de la Universidad, así como los consorcios tecnológicos, centros basales, centros de excelencia y otras entidades, asociadas a nuestra casa de estudios. Lo son, además, las instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, emprendedores y las empresas con quien se realiza actividad colaborativa de investigación, y socios estratégicos en general [10]. Por otra parte, los destinatarios indirectos de ella son todos y cada uno de los/as integrantes del entorno científico y tecnológico vinculado a la institución, así como también su ecosistema asociado de formación de recursos humanos.</p>	<p>Destinatarios</p> <p>“Los destinatarios directos de la política de investigación de la Universidad de Concepción, son los/as investigadores en diferentes etapas de formación, incluyendo pregrado, postgrado, postdocs y académicos...” No tiene sentido separar destinatarios directos e indirectos... Además, se debe incluir la sociedad como beneficiarios</p>	<p>Creemos que pierde fuerza al eliminar destinatarios indirectos.</p> <p>Los destinatarios directos de la política de investigación de la Universidad de Concepción, son los/as estudiantes, investigadoras y académicas, los centros de investigación de la Universidad, así como los consorcios tecnológicos, centros basales, centros de excelencia y otras entidades, asociadas a nuestra casa de estudios. Lo son, además, las instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, emprendedores y las empresas con quien se realiza actividad colaborativa de investigación, y socios estratégicos en general [10]. Por otra parte, los destinatarios indirectos de ella son todos y cada uno de los/as integrantes del entorno científico y tecnológico vinculado a la institución, así como también su ecosistema asociado de formación de recursos humanos y la sociedad en general.</p>
--	---	---



Original	Sugerencia	Final
<p>Principios</p> <p>1. La Universidad de Concepción crea nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada y lo transfiere al medio externo. Con sus proyectos de investigación y de creación artística, sus programas y centros de investigación, su unidad de propiedad intelectual, su oficina de transferencia y licenciamiento, su incubadora de empresas y sus programas de emprendimiento, <u>se constituye en uno de los principales agentes de ciencia, tecnología e innovación del país.</u> En asociación con los sectores productores de bienes y servicios contribuye a la solución de sus problemas productivos y también de problemáticas sociales, crea y mantiene espacios de interacción con ellos e introduce sistemas, procesos y tecnologías que les permiten generar nuevos productos y servicios y mayores ventajas competitivas [6].</p>	<p>Punto 1. La Universidad de Concepción crea nuevos conocimientos a través de la investigación CIENTÍFICA.</p> <p>Incorporar después de "de ciencia, tecnología e innovación del país" la frase "y que se perfila a su conexión a nivel mundial"</p>	<p>1. La Universidad de Concepción crea nuevos conocimientos a través de la investigación científica y lo transfiere al medio externo. Con sus proyectos de investigación y de creación artística, sus programas y centros de investigación, su unidad de propiedad intelectual, su oficina de transferencia y licenciamiento, su incubadora de empresas y sus programas de emprendimiento, se constituye en uno de los principales agentes de ciencia, tecnología e innovación del país con proyección global. En asociación con los sectores productores de bienes y servicios contribuye a la solución de sus problemas productivos y también de problemáticas sociales, crea y mantiene espacios de interacción con ellos e introduce sistemas, procesos y tecnologías que les permiten generar nuevos productos y servicios y mayores ventajas competitivas [6].</p>

<p>Funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo¹</p> <p>1. Realizar actividades institucionales relacionadas con la investigación, creación artística y gestión de centros regionales, consorcios tecnológicos, centros basales, centros de excelencia y otros que sean creados, en el contexto de la política de ciencia y tecnología institucional y nacional.</p> <p>3. Crear capacidades institucionales relacionadas con la participación de la Universidad en el sistema nacional de ciencia y tecnología.</p> <p>10. Crear e implementar proyectos especiales, de alto valor agregado, que tengan como orientación la generación de capacidades institucionales en torno a proyectos multidisciplinarios que <u>contribuyan al desarrollo de la región y del país</u>, mediante la creación, adopción y adaptación de conocimientos que promuevan la transformación de los sectores productivos [10].</p>	<p>Funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo²</p> <p>Punto 1. Agregar al final "e internacional"</p> <p>Punto 3. Agregar al final "y a las oportunidades de financiamiento de nivel internacional"</p> <p>Punto 10. Reemplazar "de la región y del país" por "El Planeta"</p>	<p>Punto 1. No se modifica. No existe una política internacional. Esto hace referencia a la política.</p> <p>Punto 3 Crear capacidades institucionales relacionadas con la participación de la Universidad en el sistema nacional de ciencia y tecnología, y las oportunidades de financiamiento a nivel internacional.</p> <p>Punto 10. No se modifica. Pensamos que tiene más foco especificar "de la región y el país".</p>
--	--	---

¹ Las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo aquí expuestas agregan a la reglamentación vigente funciones en el ámbito de innovación y emprendimiento acorde los objetivos estratégicos del nuevo Plan Estratégico 2021-2030 de la Universidad de Concepción.

² Las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo aquí expuestas agregan a la reglamentación vigente funciones en el ámbito de innovación y emprendimiento acorde los objetivos estratégicos del nuevo Plan Estratégico 2021-2030 de la Universidad de Concepción.

Propuesta	Sugerencia	
<p>Orientaciones para el cumplimiento de la política</p> <p>5. La Universidad de Concepción promoverá no solo la cantidad sino calidad de su productividad científica. Dispondrá de mecanismos de seguimiento de la productividad para el análisis por parte de las unidades académicas [18].</p> <p>11. La Universidad de Concepción privilegiará la innovación con base científica tecnológica [20]. Así mismo, promoverá el emprendimiento a nivel de formación de sus estudiantes, así como el emprendimiento que sea producto del quehacer de la investigación que se desarrolle en la Universidad [1].</p> <p>12. La Universidad de Concepción en su promoción y gestión de la innovación y emprendimiento de base científico- tecnológica buscará contribuir a la construcción de un ecosistema de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento de estándar internacional.</p>	<p>Punto 5.</p> <p>Debe promover la cantidad y calidad de su productividad científica, velando que cada académico y su grupo de investigación, o grupo de investigadores, posean la infraestructura apropiada para desarrollar investigación de frontera</p> <p>Punto 11. Se debe corregir el privilegio <i>a priori</i> que se hace a la innovación con base científica tecnológica y dejar simplemente que la Universidad priorizará la Ciencia como motor creador de conocimiento. Sin conocimiento no hay aplicación y la curiosidad humana nunca se ha movido por requerimientos de emprendimiento económico.</p> <p>Punto nuevo: 14. La Universidad de Concepción priorizará y privilegiará las investigaciones científicas por medio de estímulos económicos, espacios y tiempos adecuados y apoyo logístico para contribuir a la conquista de nuevas verdades dignas de inspirar certidumbre, que enriquecen nuestros conceptos del mundo y aumentan el poder del hombre sobre las fuerzas materiales (Enrique Molina Garmendia, 1929). Esta priorización se hará efectiva mediante estímulos económicos competitivos a nivel nacional y de nuevos espacios por parte de la VRID, y de asignación de tiempos adecuados para investigar por parte de las Facultades y Departamentos.</p>	<p>Punto 5.</p> <p>La Universidad de Concepción promoverá la cantidad y calidad de su productividad científica, apoyando en la gestión de recursos que permitan contar con la infraestructura apropiada para el desarrollo de investigación. Dispondrá además de mecanismos de seguimiento de la productividad para el análisis por parte de las unidades académicas [18].</p> <p>Punto 11 y 12</p> <p>La Universidad de Concepción promoverá la innovación con base científica tecnológica [20]. Así mismo, promoverá el emprendimiento a nivel de formación de sus estudiantes, así como el emprendimiento que sea producto del quehacer de la investigación que se desarrolle en la Universidad [1]</p> <p>Nota: Mientras el punto 11 hace referencia a innovación, puntos anteriores relevan el tema científico. Este punto no pretende anteponer innovación a ciencia, sino decir que promovemos la innovación que emerge de ciencia y tecnología.</p> <p>Punto 14: Esto va más allá de lo que podemos comprometer en esta política.</p>



Universidad de Concepción

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradecen los cambios introducidos a la propuesta motivo de las observaciones presentadas.

Se comenta que la palabra "ecosistema" conforme a la opinión de ciertos departamentos (Botanica, Oceanografía) de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas se ha hecho mención que es un término que no debería estar acuñado en aspectos más sociales, sino que es propio de las Ciencias Naturales. Al efecto, el Sr. Director de Investigación y Creación Artística de la VRID indica, que es algo a considerar, pero se tiene como contra argumento para mantener ese término, la constante evolución del lenguaje y como los significados ortodoxos de alguna manera van adquiriendo nuevas significancias y el termino ecosistema hoy se utiliza en muchas ramas; incluso en las ciencias duras y también aplicadas; igualmente en la política de investigación se habla constantemente del ecosistema, o sea, también, es algo que hoy en día está bastante en uso. Desconoce, si esto es correcto o incorrecto, simplemente, es un hecho objetivo y se ve, que es un término que se entiende ya con su propio significado, fuera de contexto tradicional, de ecosistema; por eso, no se ha movido, ni se ha cambiado. Hace ver, que no sabe a quién competiría, si es que quede o no en la Política finalmente en su texto.

Se insiste en la revisión del término mencionado, ya que se trata de una política y esto tiene una envergadura internacional y así evitar, que en otros países que manejen muy bien los términos encuentren que la palabra no es la más apropiada.

Llama la atención, el enfoque exclusivo a una parte que es semántica donde dice las y los estudiantes, (contenido en Inicio de las políticas, a quienes afecta, en el texto presentado) pero después habla de académicas e investigadoras, desconociéndose, si semánticamente está bien escrito, al referirse sólo al género femenino en el acápite.

En el mismo sentido anterior se indica, que en investigación, se tienen profesionales superiores que participan, personal que a veces se contrata para acciones particulares que no cae ni en la categoría de académicos ni investigadores, y que deberían estar afectos de forma directa a las políticas que se desarrollan.

En el apartado sobre Orientaciones, el punto 1, donde se habla de las líneas estratégicas o áreas particulares del saber a priorizar surge la duda, cómo se producirá esa selección, cuál es el posicionamiento, como quién y cuándo se definen estas áreas prioritarias. Sobre el particular el Sr Director de Investigación y Creación Artística de la VRID señala, que eso no está especificado y que si, es algo importante para la institución, que amerita en algún momento cierta definición que se tiene que dar en un contexto adecuado en el cual haya participación por supuesto de los estamentos correspondientes en términos, de la importancia que la institución le asigna a cierta área para su futuro desarrollo. Es la idea semilla base que puede permitir a futuro conversar este tema más en profundidad.

Se aclara por el Sr Director de Investigación y Creación Artística de la VRID que se recibió hasta ayer y antes de ayer los comentarios a la propuesta, de modo que tampoco se ha tenido mucho tiempo para socializarlo entre todos los presentes.

Se solicita y propone más tiempo para decantar estos ajustes que se han hecho a la propuesta y revisarlo para poder darle una vuelta más a esta Política.

Sr. Vicerrector ante la propuesta precedente señala, que debe hacer mención a lo siguiente: hubo un plazo, más de un mes, para que se hicieran llegar las



Universidad de Concepción

observaciones y se recibieron tal como explicaba el Sr Director de Investigación y Creación Artística de la VRID, recepcionándose dos, de dos Facultades observaciones y eso justifica, o sea, se entiende, porque no se pudo sociabilizar con cada uno de los miembros del Consejo Académico las referidas modificaciones propuestas de la Vicerrectoría de Investigación, dado que llegaron los dos últimos días. También entiende las inquietudes que se presentan en algunas unidades así, que ante ello propone el plazo, hasta el próximo Consejo Académico, pero con la solicitud de que las observaciones que se hagan llegar de otras unidades lo sean antes de 15 días, o sea la primera semana de enero para que haya tiempo de hacer las adecuaciones y esas después, se puedan reenviar, a las facultades y venga después una discusión más definida al Consejo Académico; precisa que esa va ser la propuesta que hace la Vicerrectoría.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre la propuesta precedentemente presentada por el Sr. Vicerrector, ésta es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

NOVENO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr Vicerrector para informar que, se han recibido tanto en Rectoría como en la Vicerrectoría, una serie de consultas respecto del día lunes 20 y aquí la Vicerrectoría, entendiendo que el Calendario de Docencia ya está establecido, propone de que el día 20 se den las flexibilidades en las facultades en cuanto a no tomar evaluación y dar la libertad de asistencia, y esa es la propuesta que trae la Vicerrectoría para el día lunes, en donde no va haber suspensión completa de actividades.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se hace ver que como existen actividades académicas agendadas y considerando que luego viene un receso académico, agregar un día más parece muy complejo.

Se estima que se debería tomar algo más universal porque si significa dar alguna flexibilidad en particular, en alguna unidad, ésta tiene que adaptarse a otras 19 facultades con un montón de reglas distintas, por lo que se aspira a la existencia de algo más parejo. Sr. Vicerrector aclara, que la sugerencia que hace la Vicerrectoría es no tomar evaluaciones y dar libertad de asistencia, pero no suspensión de las actividades de docencia. Se insiste en lo anterior, y Sr. Vicerrector hace ver, que el Calendario está establecido y aquí solamente se está solicitando una flexibilización, respecto de dos ítem: asistencia y evaluaciones, y si alguna facultad toma una decisión respecto de una asignatura que es prestadora de servicio se va a tener que considerar al que recibe el servicio; no puede ser, una decisión tan unilateral, porque los afectados van a ser los alumnos y no hay tiempo para recuperar esa clase perdida; estima, que aquí debe consensuarse, por eso es que la propuesta es no suspender las actividades sino que solamente dar flexibilidad en cuanto a la asistencia y no tomar evaluaciones.

Se plantea que el día 24 cae día viernes; presentándose un tema de navidad que precisa ser aclarado. Sr. Vicerrector indica que se entiende que es una fecha importante para el grupo familiar y si se está hablando de conciliación familiar,



Universidad de Concepción

estima que no sería problema y que ha sido histórico en la Udec dar la tarde del 24 libre.

Sobre el día 20, también se plantea, si se puede dar asimismo la flexibilidad como se menciona a veces al pie del comunicado, que aquellas actividades que ya están programadas y en acuerdo se puedan realizar, para que no sea tan tajante el hecho de que no haya actividades y ello pueda confundir acuerdos que ya han sido tomados previamente. Sr. Vicerrector al respecto hace ver, que se precisa para ello acuerdo de los estudiantes de manera unánime.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para señalar, que en más de una oportunidad se ha planteado al Sr. Vicerrector la posibilidad del funcionamiento de la Universidad en las vacaciones de verano; ver la posibilidad de turnos básicamente en algunos cargos; funciones que para los cuales durante el mes de febrero se requiere, por ejemplo, firma de documentos o firma de postulaciones, en la recepción de equipamiento o gestiones a nivel externo de la Universidad que no dependen de las facultades. Agrega, que en una reunión con su Facultad se le planteó al Sr. Vicerrector ese tema y no sabe, si se ha visto algo al respecto, una posibilidad. Añade, que eso tiene relación también con otro tema, que planteó en este Consejo Académico, más de una vez, que es justamente uno de los concursos importantes para su Facultad, que es el Fondo de Investigación del Bosque Nativo, y donde vencen los plazos de entrega durante febrero, de los proyectos donde ahí se necesitan las firmas de las autoridades de la Universidad y por eso se unen en ese tema. Sobre este Fondo indica que se ha solicitado en este Consejo, como también a nivel de postgrado, Dirección de Postgrado y cree que también a la Dirección de Desarrollo Estratégico, ver la posibilidad de que ese Fondo, sea considerado para la acreditación de los profesores en la CNA; porque hasta ahora, los proyectos que tienen las mismas características de los antiguos Fondecyt o Anid ahora, no son considerados para los académicos, como antecedente para acreditación, por ejemplo, a nivel de postgrado. Entonces reitera el pedido de su Facultad, solicitando que su intervención quede en Acta y que la Universidad gestione ante la CNA la inclusión de ese Fondo Concursable, de proyectos de investigación del bosque nativo para la acreditación de los académicos.

Sr. Vicerrector al efecto señala, respecto a los turnos, eso se informará en enero, entendiendo que ahí hay personal al cual se le deben respetar sus derechos legales; pero se entiende la situación; añadiendo, que aquí también llega el último día una avalancha de firmas urgente y eso a veces trae complicaciones. Respecto de la solicitud de incorporar ese tipo de proyectos en los procesos de acreditación de los académicos para hacer claustros o su reconocimiento en los programas, sugiere, que primero se haga la gestión a nivel de la Sra. Vicerrectora Andrea Rodríguez, en conjunto con Postgrado, dado que la Vicerrectora Rodríguez es representante en la Anid por lo tanto, ella puede hacer una gestión más directa, más allá de las gestiones institucionales que pueda efectuar el Rector y siempre ello se apoyará; como también entender, que a veces se hacen las propuestas pero las políticas gubernamentales a veces no van acorde con lo que se desea, y ahí hay que ser insistente.

3.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para, plantear un problema que se está viendo en la programación del próximo año académico, y donde su intervención solicita que quede en Acta, señalando al respecto: “que lo que está sucediendo en este momento es el aumento del número de estudiantes por cada sección, esto se debe al Decreto de lo que es como se llama flexibilidad, lo que nos está generando un problema grande en salas de clase; entonces nosotros pensando siempre en intentar echar a andar el semestre, entendemos que son situaciones muy complicadas; estamos llegando, por ejemplo, en cursos numerosos, por ejemplo, cursos para ingeniería en algunas secciones de sobre 250



Universidad de Concepción

estudiantes porque si no harían falta como 50 salas más, debido a lo siguiente. Me explico, había cursos que eran muy pequeños antiguamente, cursos superiores donde podía hacerse en salas pequeñas, en este momento prácticamente hay el doble de estudiantes, entonces esas salas ya no pueden usarse o sea; necesitamos salas grandes para muchos cursos, entonces esto está creando un problema grande; estamos mirando cómo hacerlo, a lo mejor; intentar hacer algunas clases asincrónica, estamos intentando usar nuestra mayor creatividad para que hayan a lo mejor algunas horas, pero hago notar que esto está explotando y es un problema que no sabemos cómo solucionar porque las salas grandes en la Universidad, básicamente son Aula 9, Aula 3 y Aula 6 para sobre 200 estudiantes con capacidad real porque en las otras salas no se ven tan demasiado bien para poner tantos estudiantes. De modo, que nosotros en este momento, estamos viendo eso; vamos a necesitar de aulas centrales por lo menos unas 30 salas más en este momento, de las que usábamos antes; así, estamos viendo cómo solucionar eso, pero la única alternativa que yo veo es hacer estas macro secciones que no van a quedar parejas y esto, nos puede traer un problema porque; por ejemplo, en Ingeniería primer año para poner un ejemplo, estamos pensando en crear 6 secciones, pero de las cuales dos van a tener que ser macros y las otras por problemas de salas mucho menores. Entonces, evidentemente a lo mejor en los estudiantes esto puede traer algún conflicto posterior; no sabemos cómo arreglar eso, hemos intentado poner todo porque tenemos claro que no nos podemos apoderar de todas las salas de la Universidad; o sea somos 20 facultades y la otra cosa; que algunas evaluaciones para estos cursos macro que nosotros hemos puesto, que todas nuestras evaluaciones en lo posible sean, como se llama, presenciales, que creemos que hace falta, vamos a tener que hacerla los días sábados, porque efectivamente dividir un curso de 300 para evaluaciones en grupo de 60-80 se necesitan muchas salas; nosotros pensamos que en primer año de ingeniería en algunas asignaturas vamos a tener 1200 estudiantes y para asignaturas de cursos superiores para segundo año, en algunas ya tenemos pronosticadas 600-700 estudiantes. Y yo quería dejar esto presente, sé que la solución es muy difícil, pero un problema que yo quería informar aquí y, esto no es solamente, como se llama, ingeniería, también afecta a otras carreras, puse Ingeniería como ejemplo”.

Sr. Vicerrector sobre el particular y dando respuesta señala, que advierte que es un problema no menor, pero existen tal como se mencionó por parte del Sr. Decano de la indicada Facultad las clases asincrónicas, privilegiando sobre todo esas secciones grandes las macro, están los sistemas híbridos también para facilitar, y tal como menciona el Sr. Decano, el día sábado se puede trabajar hasta las 14:00 horas sin un costo adicional por personal administrativo.

4.- Sr. Decano de la Facultad de Medicina para enfatizar algunos puntos motivo de las intervenciones producidas, señalando que es necesario concurrir hacia una política de calendario de actividades académicas, teniendo presente que tradicionalmente el mes de febrero es el mes de vacaciones para los funcionarios de la Udec; no obstante, en su Facultad eso nunca ha sido así al menos en los últimos 30 años ya que se mantienen actividades clínicas y de especialidades, para lo cual se ha mantenido un sistema de vacaciones diferenciadas que podría ser una política interesante, en donde cada vez se avanza hacia una Universidad con importantes vínculos internacionales, y bueno en el Hemisferio Norte, el mes de febrero es un mes de trabajo, por lo que ello conlleva, a estudiar un sistema razonable e inteligente. Connota su preocupación por los espacios físicos, aún pese a la presencialidad exigida por el Ministerio de Educación y siempre se tendrá que cautelar el bienestar del personal y estudiantes, lo que obliga a recurrir a más recursos de salas de lo normal, lo que en algún momento requerirá una visión centralizada, para mayores horarios, mayores cantidad de aulas e incluso con todo ese hospital modular instalado en el estacionamiento de la Facultad de Odontología,



Universidad de Concepción

previa conversación con el Servicio de Salud de Concepción; todo lo cual constituirá, un tema real al menos durante 2022.

Sr. Vicerrector al efecto señala, que es de conocimiento que la Universidad tiene una estrechez de espacio en docencia; se está trabajando en eso con servicios generales en una solución, y como bien dijo el Sr. Decano no va ser una solución para mañana, pero solicita que dentro de las planificaciones se considere el día sábado porque ahí están todas las capacidades disponibles para hacer uso de ellas.

5.- Sra. Decana de la Facultad de Enfermería para sumarse a las aprensiones que mencionaban los Decanos que le antecieron en el uso de la palabra; estima, que se van a tener dificultades, de hecho, hay salas que están protegidas para algunas facultades entonces; estima que es un elemento a considerar; hace ver el tema que tiene que ver con las becas de conectividad, que según la información dada en el Consejo de Docencia, esto sería hasta marzo de 2022; entonces afirma, que si todavía van a permanecer actividades que son a distancia de cualquier tipo, híbridas o asincrónicas, como se va a cautelar, porque se sabe de gran cantidad de estudiantes que tienen dificultades de conexión y se ignora sobre su solución.

Sr. Vicerrector al respecto señala, que está al tanto de la solicitud que se hizo en el Consejo de Docencia, y eso se está evaluando a través de servicios generales, para ver cómo se va a darle continuidad; tal vez, el tamaño de la bolsa sea algo menor porque van a ser menos los requerimientos, pero eso está en evaluación, y ya se informará oportunamente.

6.- Sra. Vicedecana de la Facultad de Farmacia para sumarse a lo que se ha comentado recientemente en cuanto a las dificultades de espacio, pero no solo por el espacio si no por las grandes cohortes que se tienen actualmente y que se prevé se mantendrá en el tiempo y, esa dificultad, se prolonga también a espacios fuera del Campus, como por ejemplo los campos clínicos que; si bien están abiertos, siguen siendo reducidos de acuerdo a lo que se está acostumbrado en años normales y que se presenta más con las cohortes numerosas entonces; a ese respecto canaliza algunas inquietudes que han surgido en su Facultad justamente en la proyección del año académico 2022. Y, sobre el particular, afirma que entendiendo que va a ser un período de transición consultar, si van a seguir siendo vigentes todavía las adecuaciones curriculares que se han realizado en semestres anteriores en cuanto a poder ajustar algunos tiempos, cronológicamente el orden de algunas asignaturas, sobre todo aquellas terminales, como prácticas y habilitaciones profesionales y también de priorizar a lo mejor contenido de algunas actividades prácticas que van a requerir muchas secciones para su realización. Y en este mismo sentido agrega, surge la reflexión, pensando ahora en un retorno masivo de estudiantes y docentes, si se prevé la exigencia del pase de movilidad para las actividades masivas, entendiendo que se ha mencionado que, para espacios en el campus como son los casinos sí se va a requerir pero no así para la presencia en aula. Añade que entonces, surge, la preocupación por más que se cuiden los aforos, va a ver un mayor flujo de personas que aumenta la posibilidad de contagios de modo que a ese respecto, si hay algunos lineamientos para considerarlos en la planificación de actividades del próximo año.

Sr. Vicerrector al efecto, señala que va a dar respuesta respecto a los campos clínicos y el pase de movilidad, y las adecuaciones curriculares las va a responder la Directora de Docencia.

Respecto de los campos clínicos indica que, ayer hubo una reunión con el Director y Subdirector del Servicio de Salud Concepción, el Rector y quien habla y hay ciertos compromisos y quedaron de dar respuesta dentro de la próxima semana y



Universidad de Concepción

ahí se podrá comunicar, más otra información que se espera tener de aquí al 15 de enero, en que se le hizo ver la situación a la cual la Udec se está viendo enfrentada.

A su vez, la Directora de Docencia indica que, en relación a las adecuaciones curriculares habría que separar en dos puntos: primero, en lo que tiene que ver con la continuidad de asignaturas post pandemia y que producto de todas estas circunstancias se han tenido que ir haciendo adaptaciones, evidentemente estas adecuaciones que van cerrando estos procesos deberían estar considerados; ahora sí, también podría existir la posibilidad de que en distintas carreras se hayan visualizado que algunas de estas adecuaciones curriculares realmente resultan tremendamente importantes de hacer; ya no, como un cambio transitorio, sino que hacerlo un cambio permanente al interior de la carrera y si ese fuese el caso, entonces la invitación es a empezar o iniciar un proceso de evaluación curricular con su Dirección para poder hacer justamente la revisión de si esto es una modificación menor y de rápida salida o si esto implicaría un rediseño curricular.

Sr. Vicerrector señala que respecto del pase de movilidad tiene entendido, que alguna institución universitaria recurrió a la Corte Suprema y esta resolvió que era resorte de la institución, entendiendo la complejidad que puede traer eso con los estudiantes. Por otro lado agrega que, quincenalmente el Ministerio de Educación informa la tasa de vacunación de la cohorte de los estudiantes por institución y la Udec está sobre la media y, aproximadamente el 97% de sus estudiantes están vacunados, a lo menos con dos vacunas, esos son los elementos que se tienen, y estima que es cosa de conversar con los estudiantes, entendiendo que es un cuidado no solamente personal sino que también colectivo; las responsabilidades ahí van cruzadas si no existe cuidado entre todos igual le puede tocar a uno ahí el efecto.

7.- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para referirse al tema de la presencialidad, en múltiples ángulos. En primer lugar sostiene que por acuerdo del Consejo Académico y así el Sr. Vicerrector lo informó a los profesores y profesoras que el próximo semestre se retornaba a la presencial. Sin embargo, agrega, se ha escuchado en este Consejo al Sr. Vicerrector referirse a clases híbridas o asincrónicas y al efecto desea plantear la situación de su Facultad, en orden a que sería muy complejo de organizar clases presenciales y clases híbridas, y así lo expresó el otro día al Sr. Secretario General en que sería imposible que un alumno tuviera una clase presencial de 8 a 9 y una híbrida de 10 a 11; no habría manera en que pudiera hacerlo, combinar ambas cuestiones en espacios tan reducidos, en tiempos tan complicados es muy difícil. Arguye, que su Facultad había expresado al Sr. Vicerrector a través de una conversación personal que tuvo algún tiempo, dificultades de salas como todos; es decir, los alumnos de primer año pasaron sin solución de continuidad a tercero y la pirámide desapareció, es un verdadero tubo, los mismos de primero, están en tercero y eso va a producir un problema. Si a eso se le agrega que algunos cursos podrían o no ser híbridos, para su Facultad es un problema.

En segundo lugar sostiene y respecto a lo mismo, solicitar al Sr. Secretario General, tal como lo hizo en una oportunidad anterior que se le indique, cual es la normativa vigente respecto de si se puede o no excluirse de la presencialidad en función de los trasposos que el Estado debe hacerle a estas universidades como consecuencia de la gratuidad.

En lo tercero, expresa que a lo menos en su Facultad, se han tenido dificultades para la vuelta a la presencialidad y le da la impresión que es generalizada, porque ha estado viniendo interrumpidamente durante mucho tiempo y ha escuchado a la gente que ve en el Campus de Concepción, como también en Chillán, tampoco ha encontrado demasiadas personas en el Campus Chillán y entonces estima se



Universidad de Concepción

debería hacer un esfuerzo para el retorno de presencialidad y; uno de esos esfuerzos es una demostración de que se puede hacer, es llevar a cabo estos Consejos Académicos de manera presencial como una señal de que ello es posible; aduce que es un planteamiento que efectúa porque se está empeñado, a lo menos su Facultad, en preparar a la gente a que tenga interés en volver. Desea expresar que, desde luego para los profesores es tremendamente cómodo no venir a la Facultad, no hay ninguna duda en eso. Plantea esos tres aspectos, todos vinculados a la presencialidad.

Sr. Vicerrector sobre el particular indica que la política de la presencialidad se explicó en el Consejo anterior, y sobre lo planteado se está consciente, pero recuerda que la planificación se realiza internamente; no es, si dentro de la planificación se decide la presencialidad, tendrá que haber una justificación muy grande de un académico para que no venga hacer su docencia presencial; no es resorte del académico decidir si hace la clase híbrida o la hace presencial, es una decisión ya interna de la unidad y evidentemente que no puede ser que el alumno deba recibir, como el Sr. Decano explica de 8 a 9 presencial y después de 9 a 10 se le va a pedir algo híbrido, entonces eso es parte de la planificación. Sobre la señal de presencialidad que deben dar las autoridades, cree haberlo conversado en algún momento con el Sr. Decano, en orden a que el Consejo Académico de enero va a ser presencial, y ya se verá el lugar donde va a tener lugar con las adecuaciones correspondientes.

8.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, quien sostiene encontrarse de acuerdo con lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en las 3 situaciones de presencialidad, cree que es importante también dar una señal desde las distintas autoridades y señala tener dos preguntas.

La primera tiene que ver con la tarjeta Tudec, para el personal técnico y de apoyo de proyectos, que algunos tampoco tienen contrato indefinido o están en vías de obtenerlo, y desea saber qué pasa con este personal de apoyo que en caso de su Facultad es un número importante para el acceso aquí de la Casa del Deporte. Y el otro punto tiene que ver, con el informe de evaluación del personal administrativo, que se tiene que evaluar; al mirar el informe acota, se aprecia que está la autoevaluación de la persona que se está evaluando, la jefatura directa y después vienen dos que dicen, contexto laboral, cree; que por transparencia debería venir también las distintas notas y en muchas de esas aparece con un cero y después, cuando se hace la ponderación lógicamente si aparece cero, la nota disminuye entonces; sostiene que ha tratado de contactarse con la persona, en este caso con la Sra. Celmira, pero ella no lo tiene tampoco claro. Aduce, que le gustaría tener alguna respuesta o saber cómo se puede proseguir, porque lógicamente se tiene que hacer la retroalimentación y si hay una evaluación que aparece con un 15% en el caso del contexto laboral y aparece como cero, entonces ignora si esto se va a utilizar, si se va a calcular con las 3 notas o con las 4, porque de hecho están calculadas las cuatro notas.

Sr. Vicerrector al respecto señala que, no tiene la respuesta sobre lo expuesto, que son problemas de administración de personal, y sugiere referirse a Vraea y directamente con la Directora de Personal para dar respuesta a sus inquietudes. Y respecto de la Tudec, por su parte, debe referirse al Director de Servicios Generales.

9.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales Manuel Sánchez para indicar que coincidiendo con las observaciones anteriores al tema anterior de la presencialidad, dice tener dos observaciones: una, que se debe definir y así lo entendió en el Consejo anterior, que los funcionarios de la Universidad, para incluir a administrativos y académicos, se debe volver a la presencialidad en marzo, así lo



Universidad de Concepción

entendió, por lo tanto, la posibilidad de las modalidades en que se dicten las asignaturas, eso siempre ha estado libre; recuerda, que antes incluso hubo muchas capacitaciones justamente para hacerlo en plataforma en algunos casos. Acota que ese no es el punto, sino que hubo un punto que también hizo presenté la vez anterior y que solicitó información y datos, que tiene que ver con la capacidad de la Internet, de la banda ancha; y no se ha tenido información que pasa con eso, porque ha vuelto a su Facultad y justamente no tiene la capacidad del sistema, para sostener más de 5 o 6 profesores conectados a la Web; si están las clases híbridas, por ejemplo, eso es un mecanismo que consume mucha banda ancha. Entonces no sabe si el Sr. Vicerrector tiene información al respecto; si se va a mejorar la capacidad de la DTI con un sistema de Internet, y como se hará cuando todos vuelvan, ya que por ahora, se está parcialmente asistiendo y no hay capacidad para este Consejo, por lo que se tiene que quedar en casa.

Sr. Vicerrector sobre el particular indica que hará llegar al Sr. Decano la respuesta a su consulta y que en una breve conversación con DTI, ellos hacen ver que el ancho banda que tiene la institución es bueno, sino que es el servicio externo el que debe fortalecerse para lo cual se aclarará y se informará oportunamente.

10.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas para resaltar el mismo tema, en orden a que su unidad en el Arco tiene exactamente el mismo problema; incluso por los computadores están por conexión de cable, porque en algún momento se dijo que era el problema de la Wifi, el usar conexión remota, pero no es eso y habitualmente se tienen estas inestabilidades de la red, aparece, así como mensaje de hecho.

Sr. Vicerrector indica que la misma respuesta precedente, efectuada al Decano anterior se hará legar a la Sra. Decana.

11.- Sra. Decana de la Facultad de Enfermería para indicar que hoy, es claramente un problema de la compañía, de la compañía de la fibra óptica; entonces de hecho, muchas de las personas que estaban en su Facultad tuvieron que regresar a sus casas para poder hacer las actividades. Indica, que hay una cierta reflexión que desea hacer respecto a todos estos temas que se han dicho, porque le parece que se está como perdiendo un poco el Norte respecto a lo que significa este Consejo Académico, porque cree, que si hay cosas que resolver con distintas reparticiones, en cada una de las facultades, eso se tiene súper claro; en el fondo, cree que aquí en este Consejo se tienen que tomar decisiones y hacer sugerencias de lo que se puede hacer, entonces; por ejemplo sería súper necesario que el Director de la DTI se reuniera en el Consejo Académico e hiciera una presentación de lo que significa esto y cómo en el fondo se puede mejorar y para poder cumplir las funciones. Estima por cierto, que al Director de la DTI no se conoce; entonces efectivamente cree que sería súper necesario, y que es una solicitud que formula, que desea que queda en Acta al estimar que le parece súper importante.

Continúa señalando, que el tema de la entrada a la Universidad, a través de la Tudec, es un tema que no se ha informado, se ha ido informando por el boca a boca al estar fuera del Campus; no se tiene esa información; algunos de sus funcionarios se informaron a través de sus compañeras secretarias, sacaron la nueva tarjeta; tarjeta que no tenían que sacar porque ya tenían una con chip. Entonces, había una desinformación que cree que se debe atender; y formula esta sugerencia con el mejor de los ánimos, en el sentido, que se debieran establecer ciertos procesos; pero, en este Consejo no esperar que llegue la información por correo, porque se están teniendo muchos problemas de comunicación entre las reparticiones; así que hace ese llamado al Sr. Vicerrector, entendiéndolo que probablemente no podrá contestar ahora, pero tal vez se debiera pensar para el Consejo de enero.

Sr. Vicerrector al efecto indica que tomó nota para hacer las observaciones e invitar al Director de la DTI.



Concluidas las intervenciones el Sr. Vicerrector recuerda, que va a llegar una citación para el 6 de enero al Consejo Extraordinario para ver el acuerdo del Calendario para el proceso eleccionario y además, tal como lo aprobó el Consejo, como otro punto, la elección de los miembros de la CCPU.

Desea además a los miembros del Consejo Académico junto a sus familiares y seres queridos lo mejor en estas fiestas y cree, que lo principal es que haya salud.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12-2021 del 30 de septiembre de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2021 del 21 de octubre de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

3.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 14-2021 del 25 de octubre de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

4.- Providencia VR N° 1250-2021 de 1 de diciembre de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, sobre Modificación orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Vistos en Punto 2 letra c), Comisión Fácil Despacho.

5.- Documento denominado: "Prop. Final.- CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2022 (con 2 semanas de Nivelación, Receso entre Navidad y Año Nuevo y PLEV de 4 semanas)". Visto en el Punto 3 de la Tabla.

6.- Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Pregrado de la Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2022. Visto en el Punto 4 de la Tabla.

7.- Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Especialidades Médicas de la Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2022. Visto en el Punto 4 de la Tabla.

8.- Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Postgrado de la Universidad de Concepción correspondiente al año académico 2022. Visto en el Punto 4 de la Tabla.

9.- Proyecto de Decreto sobre Becas Internas que regirán para cada una de las respectivas carreras, para los alumnos de primer año. Visto en el Punto 4 de la Tabla.

10.- Proyecto de Decreto sobre aranceles que en materia de impuesto universitario deberán llevar los Títulos, Grados, Legalizaciones, Certificados y demás documentos que en cada caso se indican, extendidos por Unidades y Reparticiones Universitarias. Visto en el Punto 4 de la Tabla.

11.- VR N° 1204-2021 de 19 de noviembre de 2021 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos sobre lo resuelto por la Comisión Premios y Distinciones en cuanto a otorgar la calidad de Profesor Emérito al Sr. Elías Apud Simón. Vistos en Punto 5 de la Tabla.



12.- Propuesta Calendario sesiones Consejo Académico Ordinario Año 2022. Visto en el Punto 7 de la Tabla.

13.- Documento denominado: "Política de Investigación, Creación Artística y de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento Universidad de Concepción (Sistematización 2021)" Visto en el Punto 8 de la Tabla.

Se da termino a la sesión a las 11:50 horas.

CARLOS VON PLESSING ROSSEL
RECTOR (S)

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL